



3653

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 15 NOV. 2017

VISTOS:

- 1.- La Normas contenidas en el Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3633 de fecha 10 de Noviembre de 2017, que aprueba la actividad Expopets, que se realizará el día domingo 26 de Noviembre de 2016, en el Eco-Parque Corcolén.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°3066 de fecha 02 de Octubre de 2017, que aprueba las bases de convocatoria a la 8va versión de Expopets.
- 4.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 24 de Diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Las Facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de la Actividad "Expopets 2017", de la Dirección de Aseo y Ornato, se ha considerado el emplazamiento de 32 módulos en el Eco-Parque Corcolén, para la promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de manera integral, en pro de la Salud y Bienestar Animal y de la Salud Pública.
2. Que la Dirección de Aseo y Ornato, realizó el proceso de selección de los participantes, a través de la postulación de acuerdo a las bases publicadas en la página web del municipio y mediante invitación a expositores locales regionales y nacionales a través del llenado de Fichas Técnicas que den cumplimiento a los criterios de innovación de producto, identidad, calidad, variedad y cumplimiento de las normas tributarias y sanitarias.

DECRETO:

- 1.- Autorícese a realizar la "Expopets 2017", el día domingo 26 de Noviembre de 2017, en el Eco-Parque Corcolén, a partir de las 11:00 Hrs.
- 2.- Habilítense 16 módulos en el Eco-Parque Corcolén dispuestos por la Municipalidad de Temuco, para entidades públicas y privadas que no realizan actividades lucrativas durante el desarrollo de Expopets 2017, cuyos nombres se describen en la siguiente lista:

N°	NOMBRE EMPRESA	RUT EMPRESA	REP. LEGAL	GIRO	CORREO	TELÉFONO	ACTIVIDAD
1	CANES y FELINOS	65078433-2	ONG Canes y Felinos	ONG	aportes@canesyfelinos.com	989179147	
2	Mogen mapu		Mayra Mena	ONG			
3	VMV		Daniela Vidal	ONG			
4	Starken Seele		Alejandro Díaz Allen	Club/Criadero			
5	Club Golden Retriever		María José Pinto	CLUB			
6	Club Bull Dog F e In		Marisol Maldonado Soto	CLUB			

1407995

7	Club Beagle		Mauricio Cid	CLUB		
8	Boo sobre ruedas		Ximena Ortega Moll	Stand Promoción		
9	Hills		Viviana Peña	Stand Promoción		Toldo Inflable + 3 Mesas + Balanza + 3 Alumnos
10	Boehringer Ingelheim		Claudia Paredes	Stand Promoción		
11	Pro Nutrition Chile		Soc ESI Chile SPA	Stand Promoción		
12	Universo Pet		Luis Seguel Olea	Olea Stand Promoción		Programa de Tenencia Responsable junto a Carla Jara
13	Escuela Medicina Veterinaria		Director Carrera Medicina Veterinaria			Difusión Escuela Medicina Veterinaria
14	Seremi de Salud		Seremi			Educación e información
15	SUBDERE		SUBDERE			Educación e información
16	Escuela Perros Asistencia Municipal		Carolina Ramos			Difusión e información

3.- Habilitense 24 módulos en el Eco-Parque Corcolén dispuestos por la Municipalidad de Temuco, para entidades que realizarán actividades lucrativas durante el desarrollo de Expopets 2017 y cuyos nombres se describen en la siguiente lista:

N°	NOMBRE EMPRESA	RUT EMPRESA	REP. LEGAL	GIRO	CORREO	TELÉFONO	ACTIVIDAD
1	Abriga tu perrito		Paulina Alejandra Álvarez Huenulef	Confección y vestimenta para mascotas			La actividad a realizar es la venta de prendas para mascotas
2	La Tienda de Puppy's		Rosa Isabel Caniulaf Ñancuqueo	Paquetería, artesanía y confecciones			Venta de ropa para mascotas de elaboración propia, accesorios.
3	Esencial Vet		Paulina Ñancupil Beroiza	Servicios y venta de productos para mascotas.			Promoción de terapias complementarias para mascotas, como terapia floral, homeopatía, aromaterapia y terapia nutricional y venta productos naturales.
4	Petshop del Castillo + Perrines Temuco		Romina Inostroza/ Mauricio Cid	ventas de artículos para mascotas			
5	Animarket		María José Salazar	ventas de artículos para mascotas			
6	Salud y Bienestar FOR PETS ONLY		Romane Ferrada Torres	Venta Artículos Pets y Terapia Alternativa			

7	Exonupets + Mazuri		Ángela Velásquez	Tienda Exóticos	
8	Safari VET		Sebastián Tiznado / Belén Lara	Clínica Vet Insumos	
9	PetPatagon		María Elena Carrasco	Venta de Artículos de Mascotas	
10	Inmobiliaria para Mascotas "Santa Carmelita"		Cristian García Gallardo	Fabricación y venta de casas para animales, rascadores, etc.	
11	Mis Pequeños Pets		María Belén Fernández García	Venta de Artículos de Mascotas	
12	Dogwash		Erwin Carrasco Moreno	Peluquería Canina y venta de Artículos de mascotas	
13	QUEMIRAI		Javier López Bizama	Venta de Póleras Oficiales Expopets	
14	ALINAT		Pedro Cárdenas	Alimento Mascotas	
15	LHA		José Antonio Pino	Laboratorio Homeopático	
16	MEDVETAROM		Alicia Plaza	Línea de Aromaterapia	
17	Rey del mote con huesillo		Ramón González Castro	Venta de alimentos	Venta de Mote con Huesillo
18	5° Año de Carrera de Medicina Veterinaria UCT		Karina López Hormazábal	Venta de confites	Venta de Alimentos Envasados
19	3 Cafeto Bar Temuco		Javiera Farías	Venta de café, bebidas y confites envasados a domicilio	Cafetería Móvil
20	Arboleda EmaLuisa			Granja y Venta de comida vegetariana	
21	DoggyStyle		Joaquín Vera Canseco	Venta de Hot Dogs y Bebidas	
22	Gaudí Sushi		Diego Urrutia Tapia	Venta de Handrolls y Ceviche	
23	Manada Antu-Quino		Antu Quino	Venta de Helados, Bebestibles y Frutas	
24	Grabados para Mascotas		Cristina Peña Araya	Grabados de Placas Mascotas	Grabados de Placas Mascotas y tatuajes temporales

4.- Déjese establecido que las personas identificadas en la nómina anterior y que dentro de sus actividades contemplen el ejercicio de actividad lucrativa durante el día de la actividad, deberán cancelar 0.04 UTM por participar en la Expopets 2017, por concepto de derechos municipales fijado de acuerdo a lo estipulado en el Art. 13 N° de la Ordenanza Municipal.

5.- Corresponderá al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, girar los derechos pertinentes.

6.- Corresponderá a la Unidad de Medio Ambiente perteneciente a la Dirección de Aseo, Ornato y alumbrado Público supervisar la correcta ejecución del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/PFE/FMJ/vbb

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control
- Dirección de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes


PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)


DECRETO N° **3633**

TEMUCO, **10 NOV. 2017**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 2.- Las Facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente y Programa Operativos 24 Hrs.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N°18.886 y su Reglamento.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3066 de fecha 02 de Octubre de 2017, que aprueba las bases de convocatoria a la 8va versión de Expopets.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio realiza la Octava versión de la "Expopets", que se llevará a cabo el día domingo 26 de noviembre de 2017, en el Eco-Parque Corcolén.
2. Que la Expopets 2017 es una actividad que busca promover la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, organizada por Municipalidad de Temuco y Universidad Católica de Temuco, incorporando diferentes actividades educativas y de recreación, orientadas para la familia y las mascotas.
3. Que en la Expopets 2017, participarán 32 stands de entidades públicas y privadas, que presentarán al público, iniciativas y productos asociados a la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, como charlas educativas, difusión de productos naturales y de salud, alimento y artículos para mascotas, disfraces, ropa; además de existir un escenario para la realización de concursos y muestras caninas.
4. Que el Municipio realizará una campaña de vacunación antirrábica, desparasitación e inserción de microchips identificatorios, durante el transcurso de la actividad, sin costo para los usuarios.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad "Expopets", que se llevará a cabo el día domingo 26 de Noviembre de 2017, en el Eco-Parque Corcolén .


• **Objetivo general:** Difundir la labor realizada entre la Municipalidad de Temuco y la Universidad Católica de Temuco, respecto a la promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas de manera integral y en pro de la Salud Pública.

- **Cobertura estimada:** 3000 personas aproximadamente.
- **Fecha de ejecución:** Domingo 26 de Noviembre de 2017.
- **Evidencia de la actividad:** Fotos y listado de stands participantes.

2.- Considérese aporte valorizado para ser utilizado en el desarrollo de la actividad por parte de la Municipalidad de Temuco, teniendo presente que los siguientes insumos veterinarios ya han sido adquiridos:

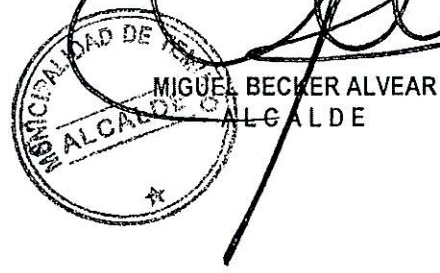
Al Centro de Costo	12.09.02 Clínica Veterinaria
Item	22.04.005 (Materiales y Útiles Quirúrgicos) > 500 Microchips Identificatorios \$ 850.000
Al Centro de Costo	12.05.01 Operativo 24 Hrs
Item	22.04.004 (Productos Farmacéuticos) >500 Vacunas Antirrábicas \$ 500.000 >500 Antiparasitarios \$369.125
Monto Aprox.	\$ 1.719.125

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



JUAN ARANEA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCAP/PFE/FMJ/vbb



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control
- Dirección de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes